

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.- Declárese como Bien de Interés Histórico Testimonial a la sede de la Asociación Italiana “Vita Nouva” (Vida Nueva) - Sociedad de Socorros Mutuos - Sala Cine Teatro “Gran Pellegrini”. Dicho inmueble está ubicado en el partido de Pellegrini, provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son Circunscripción I, Sección A, Manzana 13, Parcela 7 a.

Artículo 2.- De Forma.-

ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Vida Nueva” de la ciudad de Pellegrini, es la más antigua del pueblo. Pertenece a la originaria Colonia Drysdale en honor a José Norman Drysdale, quien impulsó la creación del mismo. Además fue el que presentó los planos y la traza ante las autoridades provinciales. Años más tarde se crea el partido hacia el 1907 y se dispuso que la cabecera fuera la Colonia. Se dictaminó que ambos (pueblo y partido) llevaran el nombre de Carlos Pellegrini en homenaje al abogado y político argentino.

La Institución comenzó en el 12 de julio de 1906 fue cobijo de todos los inmigrantes italianos que habitaron este poblado. Era el lugar de encuentro para mitigar el desarraigo. Fue el vehículo para mantener viva la cultura y las costumbres de Italia. Estaba esta institución bajo la figura social de “Socorro Mutuo”, convirtiéndose en el instrumento para satisfacer todo tipo de necesidades sociales y especialmente de salud.

La sociedad reunía hombres cuyo espíritu era el trabajo, sacrificio y ansias de superación. Es en 1912 que se construye la sede social, actualmente vigente como dependencias administrativas situadas en el frente del edificio. Allí se organizaban reuniones de la Comisión Directiva y las históricas romerías italianas.

En 1930 se encarga el proyecto de la sala de teatro y salón de fiestas. La obra queda paralizada por falta de recursos económicos. Hasta que en 1950 se continúa con el mismo proyecto solo que se incorpora la idea de Sala de Cine Teatro.

El valor patrimonial del edificio de la Sociedad Italiana es un icono representativo de la comunidad de Pellegrini. Además representa el inicio y crecimiento poblacional de la provincia de Buenos Aires.

Este edificio está considerado como la única sala de cine-teatro de la comunidad de la ciudad de Pellegrini, asociación que es capaz de albergar manifestaciones artísticas y culturales.

En base a lo expuesto, la comunidad provincial se halla frente a un bien patrimonial de valor significativo, ya que el mismo ha acompañado el crecimiento y consolidación de la ciudad de Pellegrini. Desde el punto de vista urbano



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

constituye un hito paradigmático para los pellegrinenses inserto en un contexto arquitectónico de fuerte carácter identitario, conformando así un paisaje cultural.

Por todo lo antes mencionado, es que solicito a mis pares, me acompañen con este proyecto de LEY.

ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.



Buenos
Aires
Provincia

La Plata, 4 de mayo de 2016.-

Al Director Provincial de Museos y
Preservación Patrimonial
Dr. Ricardo López Göttig
Su Despacho

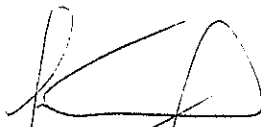
Ref.: Sede de la Sociedad Italiana de Socorros
Mutuos "Vida Nueva" y Cine-Teatro "Gran
Pellegrini" – Municipio de Pellegrini

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner a su conocimiento el informe técnico-evaluativo elaborado por la Arq. María Marta Rae, profesional de éste Departamento, sobre el edificio sede de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Vida Nueva" y Cine-Teatro "Gran Pellegrini" ubicado en la ciudad de Pellegrini. El mismo da respuesta a su requerimiento para iniciar gestiones ante las Honorables Cámaras Legislativas Provinciales para una declaratoria provincial.

La Arq. Rae ha realizado una visita de relevamiento y de evaluación patrimonial y de estado de conservación del citado bien; en base a los antecedentes y a lo verificado in situ surge el presente documento técnico en el que se recomienda su declaratoria provincial como Bien de Interés Testimonial-Histórico en el marco de las leyes 10.419/87 y 12.739/01. Se adjunta además por solicitud del Secretario de Gobierno Municipal Sr. Alberto Genovart la propuesta de Ordenanza Municipal para su declaratoria a nivel local, elaborada por la profesional interviniente.

Sin otro particular elevo a usted para su consideración y trámite.


Arq. PATRICIA LAURA CORREDO
JEFE DPTO. PRESERVACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MUSEOS
Y PRESERVACIÓN PATRIMONIAL

Calle 12 Nº 771 La Plata
Buenos Aires Provincia (CP 1900)

dirprovinciamuseospreservacion@gmail.com
0221 4219130 / 0800 999 2002
www.gba.gob.ar

La Plata, 3 de mayo de 2016

A la señora
Jefe del Departamento Preservación
Arq. Patricia Correbo
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin informar sobre el inmueble que pertenece a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Vida Nueva" de la ciudad de Pellegrini.

El presente informe técnico-evaluativo constituye un documento técnico para gestionar la declaratoria provincial ante las Honorables Cámaras Legislativas.

Cabe destacar que la información me fue otorgada por la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de la ciudad de Pellegrini, y fue extraída de las Actas de la Institución. También se investigó en el Archivo Histórico y Cartográfico dependiente de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular elevo a Usted para su consideración y posterior trámite.



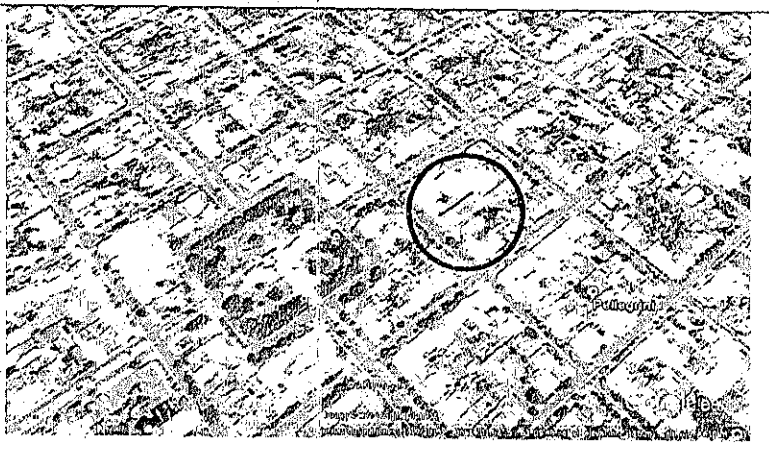
Rae, Maria Marta
MGPAU Arq. UNLP

INFORME TECNICO VALORATIVO

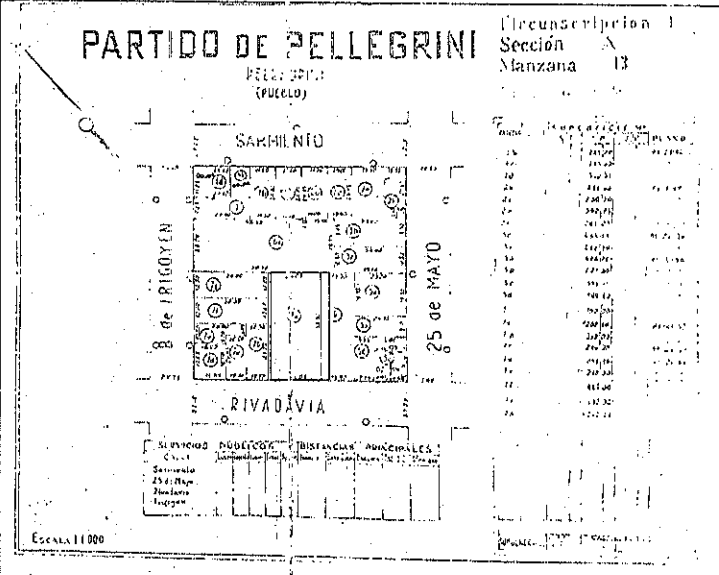
I. DENOMINACION

Nombre: Asociación Italiana "Vita Nouva" (Vida Nueva) – Sociedad de Socorros Mutuos – Sala Cine Teatro "Gran Pellegrini"

II. UBICACION

Provincia:	Buenos Aires	
Región:	De los vientos	
Partido:	Pellegrini	
Localidad:	Pellegrini	
Domicilio:	Rivadavia N° 251 entre Av. B. de Irigoyen y 25 de mayo	

III. DATOS CATASTRALES

Circunscripción;	I	
Sección;	A	
Manzana;	13	
Parcela;	7a	
Lote:		
Superficie del Lote:	1202,5 m ²	
Superficie edificada:		



IV. DATOS LEGALES

Propietario original

El terreno fue adquirido por el señor José Langone.

V. AUTOR Y DATAACION

Proyectista original:

El proyecto arquitectónico pertenece al arquitecto José Paliari de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires)

En 1930 el proyecto de la sala teatro y salón de fiestas es encargado al arquitecto De María.

En 1950 proyecto y dirección de la obra por el ingeniero Vicente La Menza de la ciudad de Trenque Lauquen

Constructor original:

La empresa Bergdamasco Hnos. fue la encargada de la construcción, con previa presentación de planos y presupuestos.

Modificaciones:

En el año 1930 se comienza a construir la Sala teatro y salón de fiestas

En el año 2013 se colocaron las puertas de emergencia. Se procedió a realizar estudio de suelo y reforzar los cimientos en todo el perímetro del edificio.

En el año 2015 se reinstaló totalmente la instalación eléctrica. Obra a cargo de las oficinas técnicas de la Municipalidad de Pellegrini en el mandato del intendente Miguel Ángel Pacheco.

En el año 2016 se realiza la instalación de agua corriente y el sistema de desagües cloacales con la refacción parcial de los sanitarios.

VI. DESCRIPCION

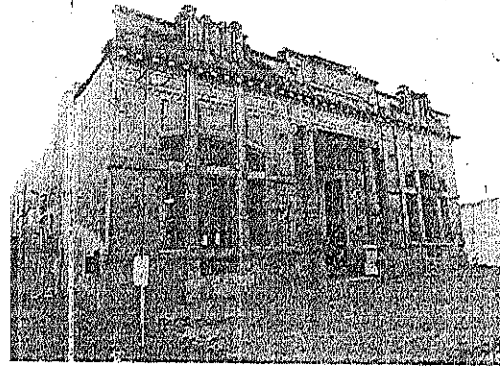
Uso original	Sociedad Italiana de Socorros Mutuos
Otros usos	Sala Cine y Teatro "Gran Pellegrini"

Actualmente estos usos siguen vigentes.

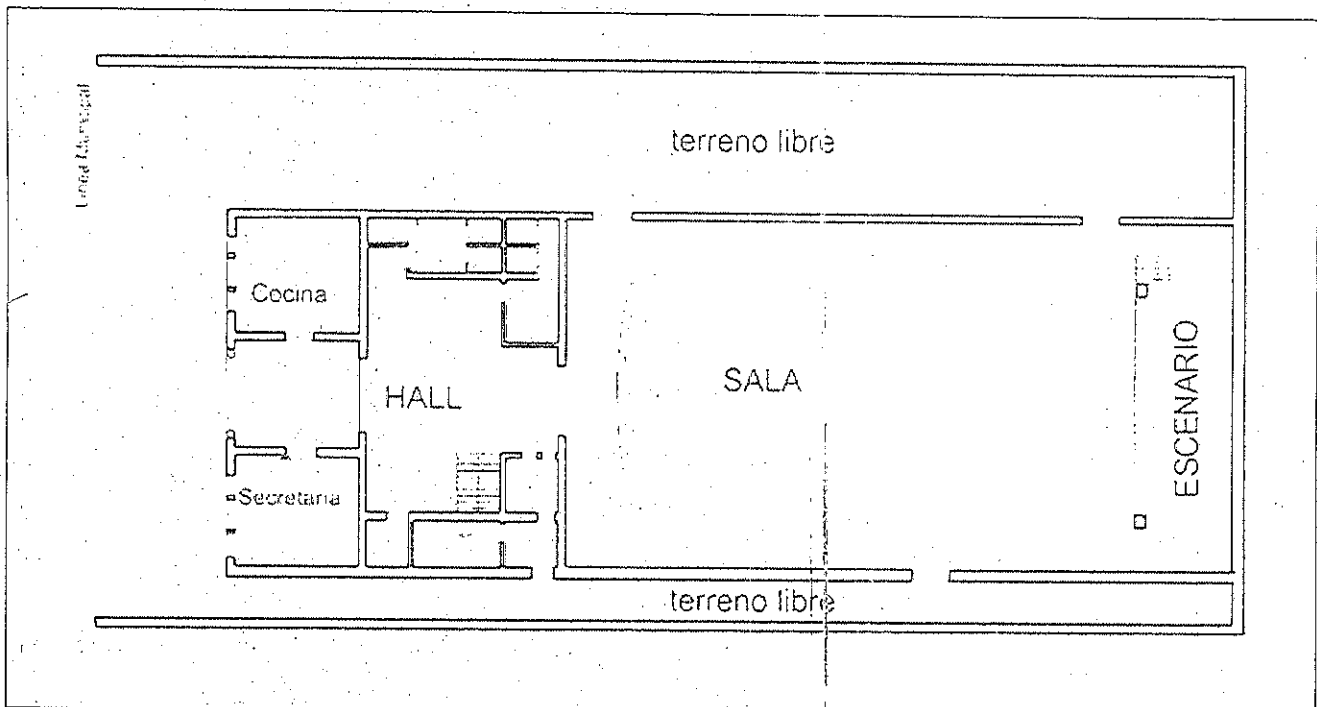
Calle 12 Nº 771 La Plata
Buenos Aires Provincia CP 1900.

dir@plaza.espresso.com.ar
0221 4219130 / 0 800 999 2802
www.gob.gov.ar

Morfología, Técnicas y materiales



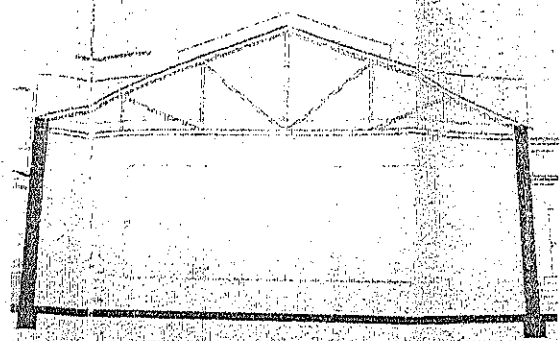
La fachada posee lineamientos estilísticos academicistas. La misma es simétrica, modulada y organizada a través de un eje central. Posee el criterio de órdenes: basamento, desarrollo y coronamiento. El acceso principal es central, semicubierto, elevado a 0,20 m sobre el nivel de vereda y enmarcado por sendas columnas de dos niveles. Desde este hall de acceso se derivan a las dependencias: secretaria, cocina y hall principal de acceso a la Sala propiamente dicha.



Desde el Hall central se accede a la boletería, a la escalera que vincula con la plata alta donde se ubica la platea del primer nivel de la Sala, y a la Sala propiamente dicha. En el primer nivel se encuentra el local de la sala de proyección y sanitarios.

La Sala de Cine Teatro, fue inaugurada el 9 de diciembre de 1960. Está equipada con 700 butacas y cuenta con un escenario de 9 m de frente por 7,50 m de profundidad. El solado es de parquet.

En la parte central de la cubierta existía un sector corredizo para la ventilación del espacio central. Actualmente este sistema fue clausurado dado que, por su inaccesibilidad y falta de limpieza se ha convertido en un depósito de guano de palomas, que alteraba el sistema estructural de las cabriadas metálicas.



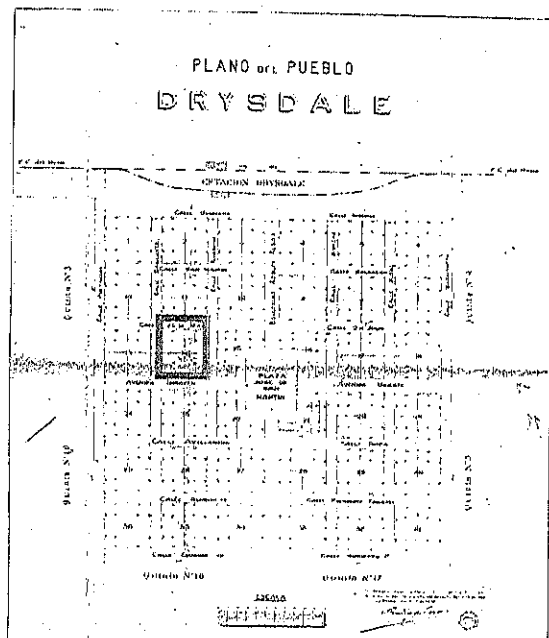
El edificio está construido en mampostería de ladrillos con estructura de cubierta de cabriadas metálicas sobre las que apoya las chapas de zinc a dos aguas. Los cielorrasos son de yeso y cal.

VII. HISTORIA DEL EDIFICIO

La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Vida Nueva" de la ciudad de Pellegrini, es la más antigua del pueblo. Pertenecía a la originaria Colonia Drysdale en honor a José Norman Drysdale, quien impulsó la creación del mismo. Además fue él que presentó los planos y la traza ante las autoridades provinciales. Años más tarde se crea el partido hacia 1907 y se dispuso que la cabecera fuera la Colonia. Se dictaminó que ambos (pueblo y partido) llevaran el nombre de Carlos Pellegrini en homenaje al abogado y político argentino.

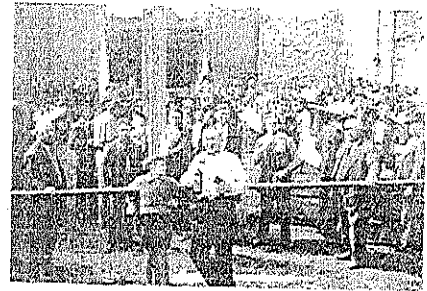
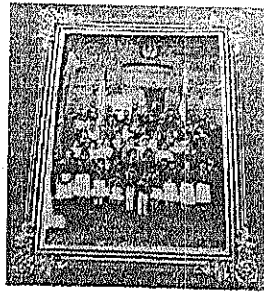
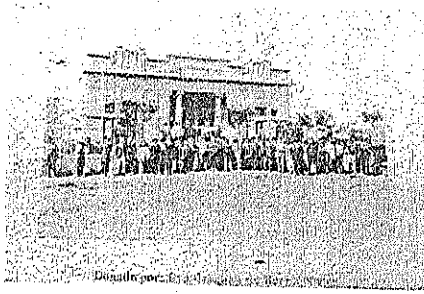
La Institución comenzó el 12 de julio de 1906 fue cobijo de todos los inmigrantes italianos que habitaron este poblado. Era el lugar de encuentro para mitigar el desarraigo. Fue el vehículo para mantener viva la cultura y las costumbres de Italia. Estaba esta institución bajo la figura social de "Socorro Mutuo", convirtiéndose en el instrumento para satisfacer todo tipo de necesidades sociales y especialmente de salud.

La sociedad reunía hombres cuyo espíritu era el trabajo, sacrificio y ansias de superación. Es en 1912 que se construye la sede social, actualmente vigente como dependencias administrativas situadas en el frente del edificio. Allí se organizaban las reuniones de la Comisión directiva y de las históricas romerías italianas.



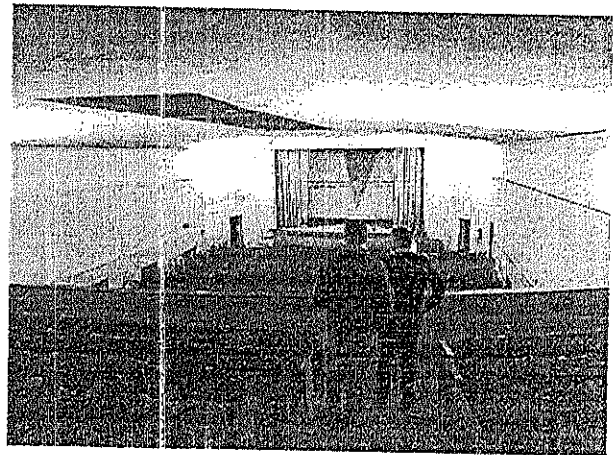
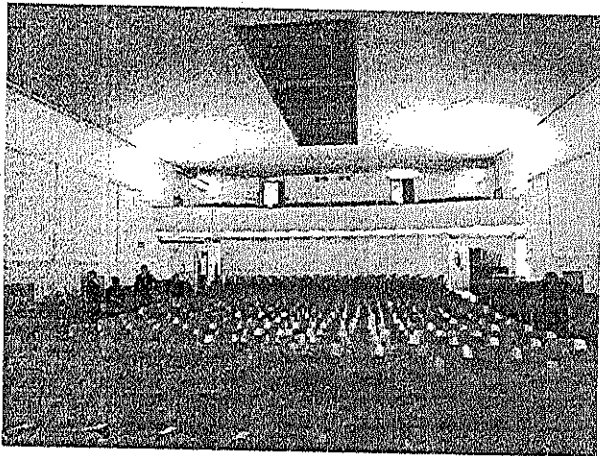


Buenos
Aires
Provincia



En 1930 se encarga el proyecto de la sala de teatro y salón de fiestas. La obra queda paralizada por falta de recursos económicos. Hasta que en 1950 se continúa con el mismo proyecto solo que se incorpora la idea de Sala de Cine Teatro.

El aporte del empresario Nicolás Bartomeo fue determinante para la finalización de la obra, decoración, telones, instrumental de proyección y todo lo que significó para ponerlo en funcionamiento. La comunidad vecinal aportó con la compra de las butacas.



El día de la inauguración al Sr. Bartomeo, por decisión de la Comisión Directiva, es designado "Empresario del Cine".

VIII. ESTADO DE CONSERVACION

El bien inmueble esta en un estado de conservación bueno a causa de continuas intervenciones que a continuación se detallan:

Calle 12 Nº 771, La Plata
Buenos Aires, Provincia (CP 1900)

dir.pcia.museoconservacion@qba.gov.ar
0221 4219130 / 0800 999 2300
www.qba.gov.ar



IX. INTERVENCIONES

En el año 2013 la Comisión Directiva genera fondos para dar cumplimiento a las normas de seguridad vigentes. Con la donación del Sr. Federico Spinola se procedió a realizar estudios técnicos de suelo detectando que las fundaciones estaban situadas a 0.60 m simplemente apoyadas en suelo arenoso, no llegando a tierra firme la cual estaba a 2.00 m aproximadamente. Por lo tanto se procedió a reforzar los cimientos con inyecciones de cemento según comentó el ing. Ivan Mataluna y la arq. María del Carmen Gala.

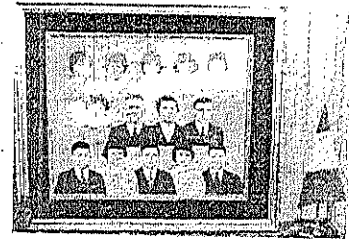
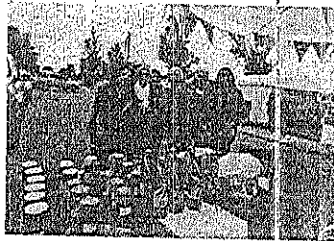
En el año 2016 con fondos propios de la Institución se lleva a cabo una obra de mantenimiento: reacondicionamiento de sanitarios de planta baja; colocación de un nuevo tanque de reserva de agua; recambio de toda la instalación eléctrica; puertas de salida de incendio colocadas en la sala del cine teatro. Todo asesorado por el cuerpo de bomberos que solicitó la clausura de la sala hasta tanto se concluyeran los trabajos. Esto generó la colocación de una pantalla provisoria para emitir cine con la correspondiente intervención en el hall de acceso a la sala, hasta la finalización de los trabajos.

X. VALORACION

El valor patrimonial del edificio de la Sociedad Italiana es un icono representativo de la comunidad de Pellegrini. Además representa el inicio y crecimiento poblacional de la provincia de Buenos Aires.

Este edificio está considerado como la única sala de cine - teatro de la comunidad de la ciudad de Pellegrini, asociación que es capaz de albergar manifestaciones artísticas y culturales.

Entre las manifestaciones culturales que perduran en el tiempo son: retratistas; realización de máscaras venecianas; realización de dulces y conservas, etc.



XI. CONCLUSION

En base a lo expuesto la comunidad provincial se halla frente a un bien patrimonial de valor significativo, ya que el mismo no solo ha acompañado el crecimiento y consolidación de la ciudad de Pellegrini desde un proyecto arquitectónico que perdura en el tiempo y fue capaz de absorber los cambios culturales de la provincia.

Desde el punto de vista urbano constituye un hito paradigmático para los pellegrinenses inserto en un contexto arquitectónico de fuerte carácter identitario, conformando así un paisaje cultural.



Buenos
Aires
Provincia

Por ello se recomienda la declaratoria legal a nivel municipal y su vez la declaratoria legal a nivel provincial como **Bien de Interés Histórico Testimonial** a la sede de la **Asociación de Socorros Mutuos "Vida Nueva"** con su sala cine - teatro "**Gran Pellegrini**" incorporado al **Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires**, bajo las leyes provinciales N° 10.419/86 y su modificatoria y amplificatoria N° 12.739.

Sin otro particular elevo a Usted para su consideración y posterior trámite.

Rae, María Marta
MGPAU Arq. UNLP